

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



JOHAN VEIGA BAYONET
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0042

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 3 de julio de 2018 la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") mediante Resolución nombró al Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Oppenheimer Ríos ha sido designado por la Comisión para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Oppenheimer Ríos permanecerá vigente hasta tanto la Comisión exprese lo contrario.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 3 de agosto de 2018 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0042 fue notificada mediante correo electrónico a: vanessa.bayonet@gmail.com, astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com. Asimismo, certifico que copia de esta Designación fue enviada a:

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

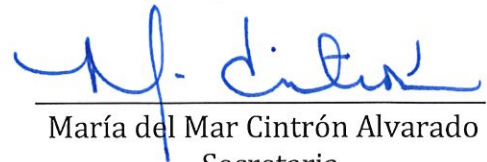
² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.



Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Jorge R. Ruíz Pabón
Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Johan Veiga Bayonet
Ave. Paz Granela 1452
San Juan, P.R. 00921

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de agosto de 2018.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria